

**DIOCESIS CATOLICA DE LAS CRUCES, NUEVO MEXICO
SOLICITUD PARA VOLUNTARIOS**

Su Nombre: _____ Fecha de Solicitud: _____

Domicilio: _____

Número(s) de Teléfono: _____

Afiliación Religiosa: _____

Contacto en caso de emergencia _____ Su relación a usted: _____ Su número(s) de teléfono: _____ Su domicilio: _____
--

¿Para cuál ministerio desea servir como voluntario? _____

¿Qué tiempo tiene disponible para este ministerio (cuáles días por semana, cuántas horas al día)?

¿Cómo se enteró sobre este ministerio? _____

Por favor anote en dónde trabaja incluyendo el número de teléfono: _____

¿Podemos hablarle a su trabajo? _____

Por favor anote cualquier experiencia que tenga que crea que le ayudará en este ministerio: _____

¿Por qué escogió este ministerio y qué desea contribuir al mismo? _____

Por favor proporcione dos referencias locales con sus números de teléfono que pueden atestiguar sobre su carácter y calificaciones para desempeñar este ministerio:

1. _____

2. _____

Si desea servir como voluntario y tendrá contacto con poblaciones vulnerables como niños, jóvenes, ancianos, los confinados a casa y los enfermos, favor de llenar los documentos adecuados de autorización para procesar una investigación de antecedentes penales (ZB-1).

PARA USO DE LA PARROQUIA SOLAMENTE

Documentos enviados a la diócesis para la investigación de antecedentes penales: Fecha _____

Circule uno: **Aprobado** **No Aprobado:** Fecha _____

Atendió el taller sobre la mala conducta sexual: Fecha _____

CODIGO DE CONDUCTA PARA RELIGIOSOS, EMPLEADOS Y VOLUNTARIOS

Los religiosos, empleados y voluntarios en nuestras parroquias, órdenes religiosas e instituciones deben conservar la conducta y los valores cristianos. La conducta pública y privada de los religiosos, empleados y voluntarios puede inspirar y motivar a las personas o puede escandalizar y debilitar la fe del pueblo. Los religiosos, empleados y voluntarios deben siempre estar conscientes de las responsabilidades que su trabajo trae consigo. También deben estar conscientes que la bondad y la gracia de Dios siempre los acompaña. La responsabilidad de adherirse a este código de conducta recae únicamente sobre el individuo. Como religioso, empleado o voluntario, estoy de acuerdo con lo siguiente:

- Trataré a todos con respeto, lealtad, paciencia, integridad, cortesía, dignidad y consideración.
- No haré algo que esté fuera de mi capacidad, cualquiera que sea la situación.
- Estoy de acuerdo en ser supervisado por la autoridad parroquial, escolar o diocesana correspondiente, como el Coordinador de Voluntarios, Administrador Parroquial, Administrador de la Oficina, Párroco, o Director Escolar, y que si tengo alguna pregunta o duda, me comunicaré directamente con él/ella.
- No explotaré la confianza que se ha depositado en mí por la parroquia, escuela o comunidad diocesana para ganancias sexuales o de intimidad o para ganancias económicas.
- No emplearé ningún tipo de discriminación o acoso físico, psicológico, escrito o verbal hacia empleados, voluntarios, feligreses o alumnos ni toleraré este tipo de acoso o discriminación de otros empleados o voluntarios de la iglesia.
- Respetaré y mantendré la confidencialidad con respecto a los archivos sacramentales, expedientes financieros parroquiales o escolares, récords de contribuciones de los feligreses e información personal confidencial de empleados parroquiales o escolares, feligreses, alumnos o sus familiares.
- Evitaré situaciones que pudieran presentar un conflicto de interés o que aparenten un conflicto de interés.
- Reportaré mi propia mala conducta ética o profesional y la mala conducta de otros a la autoridad parroquial, escolar o diocesana competente.
- Seré diligente y responsable con respecto a mi salud espiritual, física y emocional.
- Respetaré la diversidad en espiritualidades en la comunidad de fe y no haré mi forma personal de espiritualidad la norma a seguir.
- Seré proactivo en buscar oportunidades educativas y entrenamiento acorde con el trabajo que desempeño y mis responsabilidades.
- Ejerceré mayordomía responsable de los recursos disponibles y a la vez seguiré las más altas normas de integridad con respecto a asuntos fiscales que se me hayan confiado.

Al trabajar con niños y otras poblaciones vulnerables, yo:

- Evitaré situaciones en las que esté solo con niños y jóvenes durante eventos parroquiales o escolares. No invitaré a niños y a jóvenes a mi hogar al menos que otro adulto que no tenga parentesco conmigo esté presente y sólo con el consentimiento de sus padres/tutores.
- Apoyaré los derechos y el papel que los padres/tutores desempeñan.
- Usaré crítica positiva en vez de crítica negativa, competencia o comparación.
- Me rehusaré a aceptar regalos caros de niños u otros.
- No daré regalos caros a niños u otros.

- Reportaré a las autoridades civiles y eclesiales competentes cualquier sospecha de abuso de niños, jóvenes u otras poblaciones vulnerables. El no reportar dicho abuso constituye un delito menor.
- Cooperaré plenamente en cualquier investigación de abuso de niños o jóvenes.
- No fumaré o utilizaré cualquier otro producto de tabaco en presencia de niños o jóvenes. No usaré, tendré en mi posesión o estaré bajo la influencia de drogas ilícitas o de alcohol mientras esté sirviendo como voluntario o trabajando a nombre de la Iglesia o la escuela. No conseguiré o proporcionaré tabaco, alcohol, drogas ilícitas a niños, jóvenes u otros mientras esté sirviendo como voluntario o trabajando a nombre de la Iglesia o la escuela.
- No pondré en riesgo la salud de los niños (ej., fiebres u otras situaciones contagiosas).
- No golpearé, sacudiré o daré bofetadas a niños, jóvenes u otras poblaciones vulnerables. No humillaré, ridiculizaré, amenazaré o degradaré a los niños, jóvenes u otras poblaciones vulnerables.
- No tocaré a un niño de una manera sexual o inapropiada.
- No utilizaré ningún tipo de disciplina que atemorice o humille a niños o jóvenes.
- No usaré majaderías en presencia de niños y jóvenes.
- No proporcionaré alojamiento compartido y privado para jóvenes individuales, incluyendo pero no limitando el alojamiento en algún plantel propiedad de la iglesia, una residencia privada, un cuarto de hotel o cualquier otro lugar donde no haya supervisión adulta. (En raros casos donde exista una situación de emergencia, cuando el alojamiento sea necesario para la salud y el bienestar del joven, el clero, empleado o voluntario debe tomar cuidados extremos para proteger a todas las partes de una apariencia de impropiedad y de cualquier daño. Usaré el sistema de equipo en situaciones de emergencia.)
- Emplearé discreción al desarrollar relaciones con menores de edad, empleados o feligreses a quienes esté aconsejando. Mantendré una distancia profesional en relaciones con quienes esté aconsejando.

Comprendo que mientras esté trabajando o sirviendo como voluntario estoy representando la Iglesia Católica Romana y accedo a actuar según sus principios y enseñanzas.

Firma

Fecha

Su nombre (en letra de molde)

Por favor coloque la Solicitud para Voluntarios y este Código de Conducta firmado en el expediente personal de cada religioso y empleado y en el expediente del voluntario.

Actualizado julio, 2009